

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001
FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021
VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 03 de mayo de 2022

ANTECEDENTES: El Departamento de Cultura Desarrollo Social y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, mediante MEMORANDO No. GADMC – DCDS – 2022 – 058 de fecha Cevallos 05 de mayo de 2022, entrega el informe de necesidad, pedido puntual sobre la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DELEGACIONES QUE PARTICIPARÁN EN LOS DIVERSOS EVENTOS DEL DESFILE CIVICO Y DE LA CONFRATERNIDAD, DEL PROYECTO DE CONMEMORACIÓN POR EL XXXVI ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS PATRIMONIO, CULTURA VIVA, E INTERCULTURALIDAD CEVALLOS 2022”

MEMORANDO°: MEMORANDO No. GADMC – DCDS – 2022 – 058
DE: Aracely Silva Cadmen
UNIDAD REQUIRENTE: Jefatura de Cultura Desarrollo Social y Turismo

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DELEGACIONES QUE PARTICIPARÁN EN LOS DIVERSOS EVENTOS DEL DESFILE CIVICO Y DE LA CONFRATERNIDAD, DEL PROYECTO DE CONMEMORACIÓN POR EL XXXVI ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS PATRIMONIO, CULTURA VIVA, E INTERCULTURALIDAD CEVALLOS 2022”.

JUSTIFICACIÓN: Se ve la necesidad de la contratación de medios de transporte para poder ejecutar el proyecto tanto en la actividad de Elección de Reina, como del desfile Cívico y de Confraternidad, mediante la contratación de buses para trasladar a las delegaciones de los diferentes de la provincia y fuera de ella hacia el cantón Cevallos.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	FECHA DEL SERVICIO	INSTITUCION	NUMERO DE PERSONAS	LUGAR	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL	SI	NO	
1	643230011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DELEGACIONES QUE PARTICIPARÁN EN LOS DIVERSOS EVENTOS DEL DESFILE CIVICO Y DE LA CONFRATERNIDAD, DEL PROYECTO DE CONMEMORACIÓN POR EL XXXVI ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS PATRIMONIO, CULTURA VIVA, E INTERCULTURALIDAD CEVALLOS 2022	Desfile Cívico y de la confraternidad sábado 14 de mayo de 2022	Unidad Educativa Vicente Andaguirre	40	Mocha	1	UNIDAD	-	-	X		
2	643230011			Unidad Educativa Rosa Zarate	50	Quero	1	UNIDAD	-	-			
3	643230011			Unidad Educativa 17 de Abril	80	Quero	2	UNIDAD	-	-			
4	643230011			Asociación Pelotón Comando Ex Cadetes de la Escuela Superior Eloy Alfaro	40	Quito	1	UNIDAD	-	-			
5	643230011			Asociación de Bastoneras	30	Quito	1	UNIDAD	-	-			
6	643230011			Unidad Educativa Anibal Salgado	50	Tisaleo	1	UNIDAD	-	-			
7	643230011			Unidad Educativa Josefa Calixto	80	Mocha	2	UNIDAD	-	-			
8	643230011			Unidad Educativa Bolívar	128	Ambato	3	UNIDAD	-	-			
9	643230011			Unidad Educativa Bolívar Bastoneras	20	Ambato	1	UNIDAD	-	-			
10	643230011			Unidad Educativa de Chibuleo	70	Chibuleo	2	UNIDAD	-	-			
11	643230011			Unidad Educativa de Huachi Grande	112	Ambato / Huachi Grande	3	UNIDAD	-	-			
12	643230011			Unidad Educativa Huambaló Pelileo	115	Huambaló / Pelileo	3	UNIDAD	-	-			
13	643230011			Grupo de Danza de Pillaro	20	San Miguel de Pillaro	1	UNIDAD	-	-			
14	643230011			Grupo de Guamote Danza	30	Guamote	1	UNIDAD	-	-			
15	643230011			Grupo de Guamote Banda	10	Guamote		UNIDAD	-	-			
16	643230011			Nove Folk (Ambato Danza)	22	Ambato Danza	1	UNIDAD	-	-			
17	643230011			Grupo Sol de los Andes	15	Ambato	1	UNIDAD	-	-			
18	643230011			Delegacion de Quito (Por Confirmar)	80	Quito	2	UNIDAD	-	-			
19	643230011			Delegacion Ambato (Por Confirmar)	80	Ambato	2	UNIDAD	-	-			
TOTAL UNIDADES							29						

- Bus con capacidad de 40 pasajeros aproximadamente sentados incluido el conductor o buseta que transporte a todos los miembros de la delegación de manera cómoda.
- El vehículo para su operación debe de estar limpio tanto en su parte interna como externa, al momento de brindar el servicio.
- En el interior del vehículo deberá por cada asiento una funda pequeña para basura y cinturones de seguridad en cada uno de los asientos.
- El vehículo deberá estar en el punto de encuentro 30 minutos antes de la hora de salida y de regreso estipulada en el itinerario por la entidad contratante.
- El vehículo permanecerá durante el transcurso del viaje hasta la hora de regreso que determina en el itinerario la entidad contratante, siempre y cuando el retorno sea el mismo día de la llegada del vehículo al lugar de destino.
- La capacidad máxima de pasajeros que deberá ofrecer el servicio está determinada por el número de asientos del vehículo proporcionado por el fabricante sin alteraciones que den como resultado un aumento de su capacidad.
- Los vehículos deben contar con toda la documentación, seguros y verificaciones definidos por ley y que los conductores de los vehículos respeten íntegramente la reglamentación de tránsito, velocidades y las señalizaciones asociadas.
- El transportista debe transportar a toda persona que se establezca bajo las modalidades y formas convenidas.
- Será responsabilidad del transportista mantener en todo momento la continuidad de los servicios pactados, no pudiendo aducir a fuerza mayor, caso fortuito, o paralización como causal de incumplimiento de la prestación convenida.
- Cada vez que se solicite el servicio, el tiempo de espera no podrá exceder de 10 minutos, para que el vehículo se encuentre en el lugar solicitado. Sin embargo, toda vez que se solicite el servicio con a lo menos 1 hora de anticipación, el vehículo deberá presentarse en el lugar a la hora definida.
- Conforme a ello, el transportista debe encontrarse en condiciones de satisfacer las exigencias de transporte o recorridos, deberá estar en condiciones de transportar en forma simultánea al número de personas que sean definidas al efecto; el traslado se efectúa desde lugares definidos que del GAD Cevallos determine.
- El horario de transporte para los recorridos se detallará en el cuadro de necesidades, tendrán definida fecha, lugar, hora de inicio, en lo posible ocupantes y destino.
- Es responsabilidad del transportista agotar todos los medios para entregar una adecuada respuesta o localizar una persona.
- Para el resto de los recorridos se aplicará como norma general, que si pasado un tiempo de 10 minutos el transportista no logra contacto con los pasajeros, deberá coordinar.
- El transportista deberá realizar el servicio con vehículos que cuenten con placa o logotipo distintivo de la empresa y chóferes que porten credencial identificadora, las cuales deben ser visibles por los pasajeros.
- El valor del contrato se cancelará a la entrega y aprobación del informe y firma del acta entrega recepción, a satisfacción del administrador del contrato.
- Se cancelará el valor de las unidades efectivamente utilizadas para el transporte de las delegaciones.

VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)

-

PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 días contado a partir de la suscripción de la orden de compra.	
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepción del servicio a satisfacción	
VIGENCIA:	15 DÍAS	
TIPO DE COMPRA:	Servicio	
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCIÓN:	El servicio solicitado debe estar en los lugares y horarios establecidos dentro del cronograma notificado por el Administrador de la Orden De Compra	
SOLICITADO POR:	Aracely Silva Cadmen	
	Jefa de Cultura Desarrollo Social y Turismo	
AUTORIZADO POR:	Eco. Luis Barona L.	
	Alcalde del GADMCC	